

Pluralismo y polarización política. Aportes teóricos

Juan José Martínez Olguín*

El presente texto se propone elaborar una reflexión teórica que permita desarrollar las diferentes expresiones o estilos del antagonismo o polarización política con el objeto de proponer, al final del mismo, una perspectiva contemporánea sobre el pluralismo. Para ello se recuperan, especialmente, los aportes realizados sobre el tema por Gerardo Aboy Carlés y, fundamentalmente, la contribución de la fenomenología política: Merleau-Ponty, Lefort y Plot, para comprender el sentido de ambos fenómenos.

PALABRAS CLAVE: pluralismo – polarización política – fenomenología política – democracia.

This paper tries to elaborate a theoretical reflection that allows the development of the different expressions or styles of antagonism or political polarization in order to propose, at the end of it, a contemporary perspective on pluralism. To understand the meaning of both phenomena, we recovered, in this sense, the contributions made on the subject by Gerardo Aboy Carlés and, specially, those who are inscribed in political phenomenology's thought of Merleau-Ponty, Lefort and Plot.

PALABRAS CLAVE: pluralism – political polarization – political phenomenology – democracy.

*Para Martín Plot y Gerardo Aboy Carlés,
por su acompañamiento incondicional
y su compañía intelectual*

I ¿Qué es el pluralismo? O, mejor aún: ¿Qué es el pluralismo, hoy? La pregunta resulta, desde hace al menos un buen tiempo, decisiva. No solo porque, justamente desde hace un tiempo, las democracias occidentales atraviesan, o cuanto menos comienzan a consolidar, un proceso creciente e intenso de polarización política. Sino porque, a su vez, este creciente e intenso proceso de polarización política comienza a amenazar, como un fantasma o como un espectro, para volver a esa vieja y querida adjetivación de Marx a propósito del comunismo de la Europa de mediados del siglo XIX, a los propios principios democráticos que sustentan a aquellas. Pero amenazar no es aquí, no obstante, solo y simplemente jaquear esos principios puesto que, en rigor, ella surge y se consolida, paradójicamente, en paralelo a la forma democrática misma como, en efecto, intentaremos demostrar enseguida. Los ejemplos que, en este sentido, atestiguan o testimonian este amplio y del todo generalizado proceso polarizador de los sistemas políticos y, va

de suyo, de la propia sociedad civil (o al menos de buena parte de ella) son abundantes y sin dudas elocuentes: en EEUU, el ascenso de Donald Trump al gobierno pareciera haber abierto definitivamente el círculo polarizador en el país del Norte (aunque, como también veremos enseguida, sus antecedentes se remontan a mucho antes de su presidencia), con la exacerbación de viejos antagonismos sedimentados y siempre prestos a ser reactivados por los actores políticos dispuestos a hacerlo: me refiero, desde luego, al conflicto racial pero, fundamentalmente, al que compone el clivaje terrorismo / comunismo versus la nación libre y democrática de los EEUU; en Brasil, la llegada de Bolsonaro configura sin dudas un escenario político relativamente parecido: la radicalización de sus ideas racistas, misóginas, homofóbicas pero también, en algunos casos, eminentemente antidemocráticas, hizo balancear el equilibrio “centrista” de la democracia brasileña hacia dos polos que se disputan la representación del pueblo bajo formas definitivamente antagónicas: el *Partido de los Trabajadores Lula* y el *Partido Liberal* del propio Bolsonaro. En Europa, por otro lado, los rasgos de este proceso polarizador tiene también exponentes bien definidos: el ejemplo más claro lo constituyen, en este punto, la radicalización de las

* UNSAM-CONICET

derechas como el ya viejo y conocido *Frente Nacional* de Le Pen hija en Francia, hasta el emergente *Vox* en España, pasando por el incipiente crecimiento de *Alternativa para Alemania* del país germano. En Argentina, finalmente, las cosas no son muy distintas y, de hecho, este mismo proceso ya lleva varios años: desde el fallido intento por imponer la alcúota en concepto de retenciones al campo, durante el primer gobierno kirchnerista allá por 2008, nuestra *mise en scène* autóctona de la política parece haberse constituido alrededor de las dos fuerzas centrífugas que absorben y capturan la dinámica misma del debate público en torno sus dos cosmovisiones mutuamente “excluyentes”: me refiero, desde luego, a la coalición que integran la UCR, el PRO y la Coalición Cívica (no exenta, sin embargo, de sus internas) y la coalición que conforma el Frente de Todos con el propio kirchnerismo, el peronismo federal y algunos sectores de izquierda (coalición, en efecto, que tampoco está exenta de sus más explícitamente groseras internas).

II

Ahora bien: en esta coyuntura, no tan coyuntural en la medida en la que, como quiero poner de relieve aquí, esta se remonta, su gestación o su origen, a varios años atrás y, fundamentalmente, en el debate público que la circunda “varios puntos quedan”, como escribe Rancière en ese hermoso texto de 1995 intitulado *La Mésentente*, “oscuros” (Rancière, 1995: 20)¹. En primer lugar porque, como resulta evidente, no toda polarización política adopta la misma forma o tiene las mismas características. Es decir, y para decirlo de otro modo y con algo más de rigor argumentativo, no toda *expresión o estilo*, en el sentido merleauPontyano de la palabra (Merleau-Ponty, 1969), de esta última es igual o está exenta de diferencias. La polarización política reviste, a lo largo de la historia, o al menos desde la Revolución Francesa para acá, diferentes torsiones o pliegues que corresponden, no de manera unilateral pero sí con algún grado elevado de causalidad o “afinidad electiva”, como diría Weber, a los tiempos en lo que ella tiene lugar como expresión, nuevamente, de la forma carnal de la sociedad o *de la carne de la carne* de lo social, para recuperar las palabras de Martín Plot (2008), en su percepción como cuerpo (como *cuerpo* y no como carne, volveremos enseguida sobre este punto) escindido. En este sentido, y como lúcidamente desarrolla Gerardo Aboy Carlés (2019) en su ensayo reciente “Populismo y polarización política”, desde el proceso revolucionario francés hasta nuestros días es posible identificar al menos dos modelos, o expresiones para seguir con nuestra terminología, de la polarización política. Porque, en efecto, si no toda polarización política impulsa el mismo tono, las mismas modulaciones, el mismo carácter

expresivo en términos de institución del conflicto político o de la división de la comunidad en dos partes o polos, no todo conflicto político adopta, lo que se deduce implícitamente de lo que acabo de mencionar, la forma de la polarización política (o del antagonismo: hacia allá vamos). De hecho -decía-, Gerardo Aboy plantea en aquel ensayo una distinción que, a los efectos de lo que aquí quiero desarrollar o destacar, resulta nodal o cardinal, decisiva. En primer término, escribe entonces el autor argentino, es posible identificar una primera expresión (o modelo, en la terminología de Aboy) de la polarización política: la que, insisto, instituye o hace lugar, surge o remite a, la Revolución Francesa. Esta última, por ende, gesta o inaugura lo que Gerardo Aboy denomina la expresión jacobina de la polarización política. Nacida en el seno del proceso revolucionario francés, la expresión jacobina de la polarización política se nutre del contexto histórico que, a la vez que la constituye, le da forma a este último: el contexto de alta conflictividad y exacerbación de los antagonismos que el período de “El Terror”, con Robespierre a la cabeza, inicia. Este contexto de alta conflictividad o de exacerbación de los antagonismos posee, no obstante, *un estilo* de antagonismo, un “principio”, si se me permite la reducción o la simplificación del concepto de antagonismo, que los articula o, mejor dicho, que estructura y configura este *ser carne de lo social*, su percepción como cuerpo dividido: el antagonismo que constituye “esa brecha insuperable entre el pueblo y sus enemigos”. Tal como y sostiene Aboy, de hecho, para el imaginario revolucionario se podían haber cometido crímenes y excesos de diverso tipo, particular y específicamente en el período, justamente, de “El Terror”, pero ello no suponía ni conllevaba, de ningún modo, “a revisar o moderar aquella separación fundante que había animado al propio proceso revolucionario” (Aboy Carlés, 2019: 24). Así, la confrontación, el conflicto o la división, entre el Pueblo y sus enemigos implicaba “una frontera irreductible que los separaba” (Ibid.) que, si bien no era fija y estabilizada era, en tanto frontera irreductible, imposible de ser borrada en la medida en la que solo una parte (la del Pueblo) se percibía a sí misma como legítima y legítimamente encarnada en la figura homogeneizante de la Nación, verdadero rostro de la encarnación del Pueblo, entonces, legítimo y legitimado. Una frontera -decía- que no era fija ni estabilizada, no obstante, porque, como lo demuestra la propia génesis, desarrollo y devenir histórico de la etapa estrictamente jacobina de la Revolución Francesa, la etapa o el período, insisto, de “El Terror”, nuevos actores podían caer, lenta pero persistentemente, en el campo del enemigo, en el polo de los enemigos del Pueblo o la Nación: de los emigrados iniciales a los *Feuillants*, de éstos a los girondinos y los exagerados de Hébert o los indulgentes dantonistas, “el torrente revolucionario”, como llamaba Camille Desmoulins,

¹ La traducción de todos los textos citados en francés, son mías.

víctima, justamente, de esta radicalización y de esta ampliación del “campo del enemigo”, era capaz de alcanzar hasta a los propios integrantes del polo “jacobino”². Sin embargo, y he aquí lo que antes, retomando a Aboy Carlés, destacaba como el estilo antagónico distintivo de este último, la frontera o la división de la comunidad, la percepción de la carne de la carne de lo social como cuerpo escindido o dividido, se mantiene y se revela, bajo la matriz de este horizonte perceptivo, para recuperar una vez más los conceptos de Martín Plot (2016), pliegue o torsión expresiva, en nuestra terminología, como fundante e irreductible puesto que *solo* una parte del Pueblo o la Nación, de la *plebs*, se considera a sí misma como *populus*, esto es como el Todo y, por ende e insisto, como parte legítima.

Y es aquí, en efecto, en donde puede empezar a verse en toda su dimensión la diferencia, la distancia, que separa a la expresión jacobina de la polarización política del segundo modelo, o expresión, que Aboy Carlés desarrolla en el texto que estamos analizando: la expresión, o el modelo, *populista* de la polarización política. Puesto que, y en primer lugar, el contexto histórico que la circunda y moldea, tanto como es moldeado por aquélla, es bien distinto. Si, en este sentido, la primera surge y emerge en el marco de, y en el seno del, proceso revolucionario francés, a fines del siglo XVIII, la segunda no solo se ubica mucho más acá en el tiempo, en pleno siglo XX, sino que, a su vez, no tiene como escenario al viejo continente sino que es específica y singular, *propia*, de Latinoamérica. Me refiero, desde luego, a la polarización a la que hacen lugar las experiencias populistas clásicas del peronismo en Argentina, del cardenismo en México y el varguismo en Brasil. En segundo lugar, pero no menos importante, porque el estilo de antagonismo, de la división o la escisión de la comunidad, del ser carne de la carne de lo social o del cuerpo colectivo que la caracteriza no es análogo, a pesar de las diferentes confusiones e interpretaciones que sostienen estrictamente lo contrario, al de la primera, esto es a la expresión jacobina de la polarización política. Y es en este punto, decía, que las diferencias o las distancias entre ambas pueden verse en toda su dimensión o presencia y, dicho sea de paso, cobra verdadera relevancia la pertinencia de la distinción que elabora Aboy en aquel ensayo pero que es producto, como es bien sabido, de un largo recorrido. No solo porque, en lo relativo a esta pertinencia, la influencia de la Revolución Francesa sobre los procesos políticos latinoamericanos suele darse por sentada o supuesta, lo que, por otro lado, puede servir de apoyo o fundamento a la confusión que, en buena medida, caracteriza la interpretación de ambos tipos de experiencias (confundiendo, con ello, la expresión jacobina de la polarización política con la expresión populista, como lúcidamente indica el sociólogo argentino en referencia a Laclau, aunque esta advertencia bien podría

2 Tomo este ejemplo del texto citado de Aboy Carlés.

extenderse a otros teóricos y analistas políticos), sino porque, a su vez, y en lo que toca a la *expresión* estrictamente antagónica de esta última, es decir a la división o escisión carnal del cuerpo social en polos antagónicos, esta no sigue, precisamente, *la economía* jacobina del antagonismo³. Y esto, podríamos agregar, también por diversos motivos. En primer término porque, paradójicamente, si bien es una verdad fáctica, como diría Hannah Arendt, la influencia de la Revolución Francesa en América Latina, sobre todo y fundamentalmente en los orígenes independentistas y en el advenimiento de la aventura democrática en los países latinos, esta verdad fáctica se ve sin dudas diluida cuando esta influencia es revisitada en las experiencias populistas⁴. Es decir, y por un lado, si el período jacobino no sintetiza ni agota el proceso revolucionario francés, lo que va de suyo, aquellas no se reclaman ni se dicen herederas de la arista más estrictamente democrática de este proceso: la que conforma la emergencia y la Declaración de los Derechos Humanos, con la concepción del derecho inédita que esta implica y, fundamentalmente, con la abstracción de la que ella se sirve, la de la humanidad como su sujeto, verdadera fuente, al decir de Lefort, del “tesoro democrático” en virtud de su continua apertura a su repliegue expresivo, a su interpretación y desciframiento continuo por la sociedad misma (lo que, en efecto, produjo a lo largo de la historia la emergencia de nuevos derechos, civiles, económicos y sociales, anclados en aquel texto y en aquella concepción del derecho -derechos, estos últimos, de los que los populismos latinoamericanos, paradójicamente, se han alimentado y que de hecho han convertido en derecho, valga la redundancia, en el marco de estas experiencias). *Paradójicamente*, insisto, porque estos no se reclaman, ni explícita ni implícitamente, herederos de esta arista que, como desarrollo en otro texto, conforma “el origen”, en el sentido fenomenológico, de la tradición o *Stifung* democrática de la acción política⁵. Ni explícita ni implícitamente porque, por un lado, estos no constituyen el fundamento de su economía discursiva y, por el otro, porque tampoco son genitivos de su forma de ser carne. De hecho, y sin ir más lejos, el blanco más frecuente de las críticas a estos suele ser, no por casualidad, la recurrente violación a los derechos humanos.

Ahora bien, decía más arriba, es en el *estilo* de antagonismo, en la expresión que adopta la división o la escisión del ser carne de la carne de lo social, del cuerpo colectivo como cuerpo dividido, lo que, *en última instancia*, separa o diferencia a la experiencia jacobina de la experiencia populista de la polarización política.

Si, en este sentido, la frontera que constituye esa división o

3 Tomo el concepto de economía de Derrida, cuyas afinidades con la categoría de expresión de Merleau-Ponty son sin dudas profundas.

4 El advenimiento de esta aventura democrática tiene, en Sarmiento, su figura, impulsor y pensador más lúcido.

5 Desarrollo más ampliamente esta cuestión en mi libro, de próxima aparición, *Fenomenología de la acción democrática*.

escisión es, en la primera, una frontera, una brecha irreductible e imposible de ser superada, puesto que, insisto, hace a la percepción misma, al pliegue expresivo mismo que conforma ese ser carne de lo social tanto como este es conformado como la extensión carnal de esa percepción que se inscribe en la carne misma de lo visto, en la segunda esa división o escisión, si bien no es borrada como frontera es, no obstante, reescrita y vuelta a reescribir, negociada y vuelta a negociar cada vez que la identidad populista, en términos de Aboy, lo requiere. Es decir: si en la primera el Pueblo es siempre igual a sí mismo, en la medida en que la frontera que separa al enemigo puede ser ampliada, o incluso restringida o circunscripta, como vimos, de hecho, con la radicalización del período de “El Terror”, pero nunca es, en cuanto tal, corrida o desplazada para, por caso, *incluir* en el campo del Pueblo, o la Nación, a adversarios o actores políticos *antes* percibidos como enemigos, como exteriores o ubicados más allá de esa frontera, la segunda hace de ese desplazamiento, de ese corrimiento, en efecto, su marca distintiva. Así, y para recuperar algunos de los ejemplos que recurrentemente estudia Gerardo Aboy Carlés, en el peronismo clásico, por ejemplo, la solidaridad nacional que constituía a la identidad peronista era reducida a lo popular en su lucha contra el enemigo: la oligarquía, plegando el *populus*, o el Todo, a la *plebs* como parte legítima, mientras que, eventualmente y en circunstancias que así lo ameritaban, aquella era identificada con los límites mismos de la comunidad incluyendo al adversario o, eventualmente, a alguna parte de estos que antes eran percibidos, justamente, como integrantes del campo antagónico al Pueblo (ampliando la frontera constitutiva de este último y tendiendo, sin tocarse *efectivamente*, como dos asíntotas, la *plebs*, o el Pueblo, con los límites del Todo). Es por ello que, escribe Aboy, “la constante inestabilidad del *demos* legítimo” de los populismos, el juego de Penélope propio de estos, ese “tejer y destejer la línea que separa al pueblo de sus enemigos”, es el estilo de antagonismo que caracteriza la polarización política de estas experiencias políticas.

III

Quisiera, no obstante aunque partiendo precisamente de esta caracterización teórica e histórica, destacar lo que, a mi juicio, constituye una tercera expresión de la polarización política que es, en efecto, la que creo que caracteriza al fenómeno en la actualidad y que atraviesa, en buena medida, no solo a las democracias occidentales (latinoamericanas inclusive) sino, específicamente, a la democracia argentina. Me refiero a la expresión, al pliegue o a la torsión, *ética* del antagonismo. Heredera, en este sentido, de la expresión, el pliegue o la torsión jacobina de la polarización política (aunque, por razones que no puedo desarrollar aquí pero que desarrollo más ampliamente en otro texto, heredera del jacobinismo

pero no del proceso revolucionario francés en sus diferentes aristas⁶), la frontera que caracteriza la división o la escisión de la comunidad, su percepción como cuerpo dividido es, en este punto, análoga a aquella puesto que ella misma es percibida como brecha o frontera insuperable o, en nuestros términos, constitutiva del *ser carne* de esa comunidad. Análoga pero, de ningún modo, *idéntica*. Análoga pero no idéntica porque, en primer lugar, lo que este estilo o expresión del antagonismo o polarización política involucra es, justamente, un pliegue ético de esa división, escisión o frontera. Ni estrictamente revolucionaria o jacobina, ni lo suficientemente pendular como para inscribirse en la “tradicción” populista, lo que este pliegue supone es la percepción, por ende, de esa división, escisión o frontera como una de tipo ética que separa la carne de la carne de lo social en dos polos eminentemente éticos: el polo del Bien, por un lado, y el polo del Mal, por el otro. Lo que cada polo encarna es, dicho de otro modo, mucho menos al Pueblo o a la Nación sino, en todo caso, los valores o principios que estos últimos *han perdido*, o que se ven amenazados por el campo del enemigo.

Vale la pena detenerse, en este sentido, en lo que estos valores o principios implican, y en particular en su singular inscripción en el registro expresivo de lo ético. Puesto que, si bien es cierto que, en muchos casos, ellos son valores o principios eminentemente políticos, como es el caso de la igualdad o de la libertad, frecuentemente alzados en nombre, no por casualidad, de la democracia y de los derechos humanos (como es, por ejemplo, alzado frecuentemente el principio de la Libertad, y con ello el imaginario de la República, en la experiencia argentina de este mismo fenómeno -por la Coalición, dicho sea de paso, que en nuestro país conforma Juntos por el Cambio-), aquellos son, no obstante, vaciados de su contenido político (en el sentido fuerte del término) para ser inscriptos en el registro de lo ético, insisto, esto es como encarnación del *ethos* de una comunidad, de su manera de vivir, y no como principios de disputa, o conflicto, en torno a la percepción misma del ser carne de lo social en tanto *carne* y no *cuerpo* dividido. Dicho de otro modo, y en términos de Lefort, lo que el pliegue ético de la polarización política involucra es la vocación, siempre trunca en la medida en que los mecanismos democráticos no sean violentados, volveremos enseguida sobre esto, de reincorporar el derecho al poder vía la *corporación* de aquellos principios o valores, como sustancia carnal de una parte de la comunidad que se erige como la parte legítima, armonizando los hechos con el derecho y reduciendo la distancia entre este último y las formas de vivir (o los hechos) y suspendiendo, con ello, la formas polémicas que la democracia hace posible a propósito del sentido de la

⁶ Me permito nuevamente referir a mi texto, *Fenomenología de la acción democrática*, para una mejor comprensión de este tema.



letra de la ley, o el derecho. Así, por ejemplo, la expresión, justamente, *infinite justice* que George Bush pronunció (para luego desdecirse), luego de los atentados del 11 de septiembre para referirse a la guerra contra el Mal terrorista que, según sus términos, amenazaba la libertad de los ciudadanos de los EEUU significaba, mucho menos, una referencia a la libertad como pliegue “polémico o disruptivo” y, mucho más, y más concretamente, a la libertad como una “manera de vivir”, en palabras del propio *Institute for American Values*, como “la respiración misma” de ese ethos comunitario que vendría a encarnar el pueblo, o la Nación, estadounidense. Como bien sabemos, sin embargo, en los últimos años, y sobre todo y fundamentalmente con el ascenso de Trump al gobierno, ese Mal que amenaza la libertad como forma de vida, como “respiración misma” de la comunidad de los Estados Unidos, comenzó a desplazarse y a ser encarnado por una parte *interna* de esta comunidad y no como un Mal externo corriéndose, con ello y en términos de Aboy, la frontera hacia dentro de esta, dividiéndola o escindiéndola en dos partes o polos consolidando el pliegue ético de la polarización política en la dinámica autóctona de la democracia norteamericana). Una dinámica que, como sostenía más arriba, reactiva viejos sedimentos (racistas, étnicos, etc.) y los conjuga con nuevos prejuicios que antagonizan y perciben al cuerpo social como cuerpo dividido (como el que representa, de hecho, la parte de la comunidad musulmana de este que es percibida, en buena medida, como encarnación, justamente, del Mal terrorista).

En Latinoamérica, por su lado, este pliegue ético tiene, por supuesto, sus propias y singulares características pero mantiene, en lo esencial, la torsión (ética) que caracteriza a este estilo de antagonismo. Y si bien es cierto que, de hecho, en cada país estas características varían es posible, de todos modos, trazar al menos algunas aristas compartidas. Así, y en primer lugar, el polo del Mal es encarnado, por estas latitudes, por los mal llamados populismos de izquierda (con sus males endémicos e intrínsecos: la corrupción, el Estado parasitario, etc.), cuyo reverso, el polo del Bien, es encarnado, como vimos, por el valor de la libertad y el imaginario ético de una República perdida (producto de “los 70 años de peronismo”, por ejemplo, que aparece como causa de esa pérdida en parte del debate público argentino), o bien, visto o percibido desde “el otro lado”, por los partidos de derechas más radicalizados que vendrían a suprimir, justamente, la igualdad que los ciclos políticos de gobiernos progresistas inauguraron en América Latina (me refiero, desde luego, al “kirchnerismo”, al “correísmo”, al “lulismo”, etc.). De cualquier modo, y lo que interesa destacar aquí a los fines de la comprensión de este fenómeno de la polarización política propio de nuestra época, el que caracteriza al pliegue ético, insisto, es que, en cualquier caso, lo que implica esta forma de percibir al cuerpo colectivo, como cuerpo dividido en dos polos, el del Bien y el del Mal, es la pretensión de una parte de transformarse en el Todo de la comunidad (propio del estilo jacobino del antagonismo), pero no a partir de la corporación del Pueblo o la Nación en un

individuo, el líder, como apunta De Ípola en su texto clásico sobre el tema, sino a partir de la corporación de determinados valores o principios que encarnan el ethos de esta última, y cuyo polo anverso amenaza, desde el ser carne mismo de lo social, eh aquí también su arista decisiva, al campo antagonista. De allí, en efecto, la imposibilidad de superar la brecha que los separa como encarnaciones, justamente, de valores éticos que hacen, desde esta perspectiva, al ser carne mismo de lo social, insisto, y no a un estilo de ser de ella, o a un estilo posible de ser entre muchos otros (de allí también, para decirlo una vez más lefortianamente, que se trate de una forma relativamente inédita de reincorporación de la ley al poder, vía la mediación democrática misma)⁷. Lo que no implica, desde luego, que este estilo de antagonismo no reactive, a pesar de su importa expresiva eminentemente ética, sedimentos teológico-políticos, propios de los populismos clásicos, o bien epistémicos, propios de los totalitarismos del siglo XX.

“ El pluralismo es una forma de concebir lo social, un pliegue perceptivo, o expresivo, que lejos de ver a este último como cuerpo dividido, ya sea bajo la forma del antagonismo ético, populista o jacobino, lo percibe, y lo asume, como carne de la carne de la percepción misma. ”

IV

Volvamos entonces al inicio: ¿Qué es el pluralismo o, mejor aún: qué es el pluralismo, ¿hoy? En primer lugar, hoy, como ayer, el pluralismo es una forma de concebir lo social, un pliegue perceptivo, o expresivo, que lejos de ver a este último como cuerpo dividido, ya sea bajo la forma del antagonismo ético, populista o jacobino, lo percibe, y lo asume, como carne de la carne de la percepción misma. Esta (auto)reflexión, para decirlo en términos de Merleau-Ponty y de Martín Plot, de lo visto, o percibido, sobre sí mismo, es decir la inscripción del vidente en lo visible, y por ende de lo visto en el que está viendo o percibiendo al objeto del que esa percepción es, al mismo tiempo, y para decirlo más sencillamente, su producto, y que tanto Merleau-Ponty, y Lefort retomando a este último llaman “fe perceptiva”, es de una relevancia decisiva puesto que sortea la reducción de la experiencia, o de la acción

política, para ser más precisos, al antagonismo, cualquier sea su expresión histórica o estilo. Esta reducción queda, de hecho, a todas luces esclarecida en las palabras de quien es, quizás, el teórico político más importante del concepto de antagonismo: “La imposibilidad del cierre (es decir, la imposibilidad de la sociedad) ha sido presentada hasta aquí como la precariedad de toda identidad, que se muestra como movimiento continuo de diferencias. (...) (S)in embargo, debemos preguntarnos: ¿no hay ciertas “experiencias” (...) en que se muestra no ya el continuo diferir del “significado trascendental” (...), la imposibilidad final de toda diferencia estable y, por lo tanto, de toda “objetividad”? La respuesta es que sí, que esta “experiencia” del límite de toda objetividad tiene una forma de presencia (...) precisa, y que ésta es el *antagonismo*” (Laclau, 1986: 209/209). No es casual, en efecto, que Laclau le asigne, así, al antagonismo el privilegio de ser la forma, el estilo o la expresión de la acción política (o del discurso, en su terminología) *par excellence*. Puesto que, en última instancia, solo este discurso, o acción política, es el que nos entrega la *única* experiencia posible ante “el diferir continuo del significado trascendental”, o ante “la imposibilidad del cierre de la sociedad” (lo que, retomando el concepto que mencionaba más arriba: Lefort y Merleau Ponty llaman fe perceptiva: pues esta última es, a diferencia de la que nos entrega el antagonismo, otra estilo de experiencia, de horizonte o pliegue expresivo, que hace de esa imposibilidad del cierre de la sociedad, o del continuo diferir del significado trascendental, esto es de la inscripción del vidente en lo visto, de la percepción en lo percibido, una experiencia sobre lo visto y lo percibido que, en términos políticos, hace del conflicto uno de distinto estilo al del antagonismo: el que inaugura, justamente, el pluralismo). Y este es, en efecto, el punto a partir del cual este último cobra, hoy, su relevancia específica. Porque, para decirlo de otro modo, el pluralismo no hace de la polarización política una expresión antagonica del conflicto político que reduce la carne de lo social a su percepción como *cuerpo* dividido sino que, en todo caso, asume su condición carnal convirtiendo el punto ciego, como diría Merleau-Ponty, de la mirada o de este ser carne en un punto que abre esa mirada o ese ser a la multiplicidad de perspectivas que lo y la hacen posible. Esto último, sin embargo, no implica un salto de fe o la adopción de una simple creencia en lo múltiple como constitutivo del “límite de la objetividad”, para retomar a Laclau, de lo social. Se trata, en cambio, de una práctica o acción política cuyo fundamento o pliegue perceptivo o expresivo, tal y como sostiene William Connolly (2005), *se cultiva*. Quizás, en suma, sea esta la ética, la de la cultivación del pluralismo como estilo del conflicto político, que debiera comenzar a dibujar el horizonte que comience a socavar el antagonismo ético que, con sedimentos del antagonismo jacobino, populista y teológico político, amenaza la convivencia democrática en nuestros días ●

⁷ Cf. *Fenomenología de la acción democrática*

Bibliografía

Aboy Carlés, G (2019): “Pluralismo y polarización política”, en *Identidades políticas y democracia en la Argentina del siglo XX* (Azzolini, N. y Giménez, S., comp.), Buenos Aires, Teseo.

Connolly, W (2005): *Pluralism*, Carolina del Norte: Duke University Press.

Laclau, E. (1986): *Hegemonía y estrategia socialista*, Buenos Aires, FCE.

Martínez Olguín, J.: *Fenomenología de la acción democrática* (Inédito).

Merleau-Ponty, M (1969): *La prose du monde*, Paris, Gallimard.

Plot, M (2008): *La carne de lo social. Un ensayo sobre la forma democrático-política*, Buenos Aires, Prometeo.

Plot, M (2005): *The aesthetico-political. The question of democracy in Merleau-Ponty, Arendt and Rancière*. New York, Bloomsbury.

Rancière, J (1995): *La Méésentente*, Paris, Galilée.